

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:55 horas del día 28 de noviembre de 2013, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, lugar donde se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Biol. Armando Contreras León**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente; **Mtro. Carlos Alberto Flores Vargas**, Vocal Suplente; **Lic. Alejandro Vergara Torres**, Vocal Suplente; **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Vocal Suplente; **Lic. Fernando Flores Macías**, Asesor Suplente; **Lic. Aurora Fernández Urieta**, Asesora Suplente; **Lic. Martha Susana Hernández Rangel**, Invitada.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Biol. Armando Contreras León**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión.-----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Biol. Armando Contreras León** solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, poner a consideración de los presentes el orden del día, quedando aprobado por unanimidad.-----

3. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa la “Contratación del Servicio de pensión de estacionamiento para unidades vehiculares propias del Instituto, empleados y visitantes”, a celebrarse con las empresas Ranver, S.A. de C.V., Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand), Paraíso Perisur, S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.-----

La **Lic. Aurora Fernández Urieta**, Asesora Suplente de la Dirección Jurídica, solicitó la palabra: “Tenemos ciertas observaciones en la foja 11; en la parte de arriba señalan la fecha 20 de octubre de 2014. Entonces se solicita su corrección. En el inciso b) hablan de un monto mínimo de ocho millones ochocientos treinta y dos mil y en el formato CAAS se habla de un monto mínimo de seis millones. Entonces nada más para que se haga ahí la revisión y, en su caso, adecuación. Y, finalmente, en el párrafo donde refiere forma de pago, también hablan de ‘ejercicio fiscal 2013’. Nosotros entendemos que debe ser 2014”.-----

Bajo dichas consideraciones, el punto fue dictaminado favorablemente por unanimidad.-----

4. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “Servicio de Conducción de Señales Satelitales de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución”, a celebrarse con la empresa Satélites Mexicanos S.A. de C.V.-----

Lic. Fernando Flores Macías, Asesor Suplente de la Contraloría General: “Únicamente la puntualización, pero ésta es una observación que había hecho la DEA; no sé si se tiene el acuerdo del Secretario Ejecutivo”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Sí, ya está atendido y les vamos a entregar copia en este momento”.-----

No existiendo más comentarios, se dictaminó favorablemente por unanimidad.-----

5. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la “Contratación de la extensión de garantías para el hardware de la infraestructura del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto Federal Electoral”, a celebrarse con la empresa Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.-----

Lic. Fernando Flores Macías: “También con relación a la falta del acuerdo de autorización y el apostillado. Y no entiendo si la carta de exclusividad 2014 tiene la limitación de que no pueden emitirla en 2013, y es hasta que inicie el año que la pueden emitir. No sé si sea el caso”.-----

Lic. Alejandro Vergara Torres, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: “Sí, ya solicitamos la actualización de la carta, creo que llega en próximos días el apostillado y la tendríamos para que cubra todo el año 2014”.-----

Biól. Armando Contreras León: “¿No habría problema por el ejercicio?”-----

Lic. Alejandro Vergara Torres: “No, la sustituiríamos. Se solicitó el año pasado, cruzaría un poco de meses pero no importa, sustituimos esta nueva por la que teníamos vigente y con eso ya tendríamos una carta actualizada”.-----

Lic. Fernando Flores Macías: “¿Tenemos aquí copia del acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo?”-----

Lic. Alejandro Vergara Torres: “Sí”.-----

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce: “En atención a lo que se acaba de mencionar, simplemente externar que el sentido de mi voto sería favorable, siempre y cuando se haga la entrega de ese apostillado”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Nada más señalar al área requirente que estaríamos en posibilidades de emitir la notificación de la adjudicación cuando nos entreguen la carta, para no alterar el calendario del procedimiento”.-----

Lic. Alejandro Vergara Torres: “Les confirmamos en un momento la fecha en que recibimos, pero yo espero que no transcurra más allá de una semana”.-----

Bajo dicha condicionante, el punto quedo aprobado por unanimidad.-----

6. Contraloría General: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la “Adquisición de Derechos de Uso y Soporte Técnico de los Productos de Infraestructura y Aplicaciones Oracle”, a celebrarse con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Si bien no lo señalamos en las observaciones, al verificar la forma de pago, solicitamos se aclare cuál es la condición de pago; es decir, si no estamos pagando contra un servicio devengado, contra entrega de algo y analizando que el anexo técnico contiene distintas actividades durante todo la contratación del servicio, se advierte que pudiéramos estar hablando que en el mes de febrero se va a pagar como una liquidación anticipada todo el servicio. De ser así, se tendría que requerir al área de financieros de la DEA el acuerdo de liquidación anticipación, para que ellos puedan efectuar este pago que está indicado en el anexo técnico y en el oficio de solicitud y

justificación. Pero aun así, faltaría aclarar cuál es la condición de pago, o sea, contra qué se está pagando”.-----

Lic. Martha Susana Hernández Rangel, representante del área solicitante de la Contraloría General: “Dentro de la documentación que se les envió hay un correo en donde se hizo la consulta al área de financieros, preguntando si aquí procedía la autorización para el pago anticipado para poder tramitarla. La maestra Jara dijo que no era procedente para este tipo de contrataciones y no otorgó la autorización. No es un pago anticipado, porque lo que estamos recibiendo es la autorización para poder hacer las actualizaciones y posteriormente, al recibir esa autorización, es cuando nosotros pagamos, no pagamos antes de recibirla. El correo electrónico está en la foja 257 e, incluso, está marcada copia al Director”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Pero no tenemos la respuesta. Está el correo, pero no tenemos respuesta”.-----

Lic. Martha Susana Hernández Rangel: “No, la respuesta fue oral. La maestra Jara no contestó por escrito y por eso fue que se mandó este correo, donde les decimos que de acuerdo a lo que ella nos había manifestado, no era un pago anticipado”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Podríamos proponer hacer una consulta oficial, derivado de un acuerdo que emitamos ahora como Comité, en la cual sí se solicita al área, aunque se haya respondido que no.-----

En la forma de pago solamente dice que se va a realizar una sola exhibición en el mes de febrero, previa liberación de los servicios por parte del coordinador. ¿Pero cuál es la obligación del proveedor que va a ejecutar, para que pueda hacer exigible el pago? No se señala. Eso sí solicitaríamos se aclare y se integre al expediente. Por ejemplo, en este caso si señalan que es contra entrega de actualizaciones, ¿cómo se hace esta entrega de actualizaciones, en qué fechas?, para que sea el entregable a partir del cual se va a emitir el pago.-----

Y la otra consideración es que si el área requirente, de acuerdo al servicio que está solicitando, durante la vigencia del contrato coincide con que los servicios se prestan con la activación y entonces no se trata de una liquidación anticipada, pues nada más hay una corresponsabilidad, ya que el Reglamento de Adquisiciones señala que la UR, bajo su responsabilidad, podrá optar por la liquidación anticipada. Entonces aquí hay estos dos puntos, en los cuales solicitaríamos corroborar, uno, primero la condición de pago, cuándo es exigible, a través de qué, cuál es la obligación del proveedor; y, segundo, como Acuerdo del Comité, consultar oficialmente a Financieros y que oficialmente nos responda la procedencia o no de una liquidación anticipada”.-----

Lic. Martha Susana Hernández Rangel: “¿Esa consulta quién la realizará?”.-----

Biól. Armando Contreras León: “El Comité”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Como Secretaría Ejecutiva del Comité”.-----

Lic. Martha Susana Hernández Rangel: “Y también señalar el antecedente, que el año pasado se contrató exactamente igual y se aprobó, diciéndose que no era una liquidación anticipada”.-----

Lic. Fernando Flores Macías: “Pero puede quedar condicionada a que se haga esta consulta”.-----

Lic. Martha Susana Hernández Rangel: “Sí, por supuesto. Nada más que así se contrató el año pasado”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Sí, sólo que posteriormente se hizo un análisis nuevamente y si nos entregaron el acuerdo de liquidación anticipada; pero lo revisamos bien para que estemos las dos áreas con la misma información”.-----

Con las observaciones señaladas, el punto fue dictaminado favorablemente por unanimidad.-----

7. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Con fundamento en el numeral 2.37, párrafo segundo, fracción VII de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral, se presenta para su aprobación, el acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de 2013.-----

El acta fue aprobada por unanimidad sin ningún comentario.-----

8. Seguimiento de acuerdos.-----

Al no existir observaciones, los presentes se dieron por enterados del seguimiento de acuerdos.-----

9. Asuntos Generales.-----

Biól. Armando Contreras León: “Tenemos algunos comentarios sobre la entrada en vigor de nuestro nuevo Reglamento. Le voy a pedir a Claudia, por favor, que nos haga la explicación correspondiente”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Aprovechar desde esta sesión y también lo haremos en la próxima con los miembros presentes; por favor, comentar al interior de sus áreas con sus titulares, que en la Primera Sesión Ordinaria de enero, de acuerdo al calendario que se apruebe en la última sesión de diciembre que llevemos a cabo, se va a instalar nuevamente el Comité, con la entrada en vigor del Reglamento y de los POBALINES que se aprobaron el 21 de noviembre. Vamos a requerir la presencia de sus titulares para poder instalarlo y, en su caso, los citaríamos unos minutos antes de sesionar el Comité, porque en realidad la única variante, que además va a venir acompañada la capacitación para el siguiente, pero la variante principal en la votación es con respecto a estos dos aspectos: Uno, si el expediente no está completo ya no va quedar condicionado, sino que se va tener que someter a una nueva sesión, ése es uno de los principales cambios.-----
El segundo es que la votación se va a hacer conforme lo vayan expresando cada uno. Ya no va a ser levantando la mano, sino cada quien dirá el sentido de su voto, si está a favor, si está en contra y en caso de estar en contra tendrán que señalar las razones y los motivos, fundamentos por los cuales se vota en ese sentido. Y estos son algunos de los principales cambios que va a tener el Comité de Adquisiciones”.-----

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce: “A ese respecto recuerdo que con insistencia se había mencionado por los propios miembros del Comité, en otros ejercicios, la necesidad de tener una especie de espacio de análisis, sobre todo de interiorización de estas reglas. Creo que ahora que vamos a estrenar estas disposiciones vale la pena retomar esa propuesta y tener algún espacio para compenetrarnos de todos los detalles, y poder efectuar nuestra participación con una mayor efectividad posible”.-----

Biól. Armando Contreras León: “Bien, muchas gracias. Así trataremos de que se haga y pondremos todo nuestro empeño para que sea así”.-----

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce: “Hay que proponer una fecha, para concretarla, porque si no se va a quedar pendiente de manera indefinida, y sí propondría que se haga un planteamiento formal para el mes de enero”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Sí, en la próxima sesión de diciembre podríamos traer el planteamiento”.-----

Biól. Armando Contreras León: “Podríamos hacerlo, si quieres, para la próxima sesión, en la del mes diciembre”.-----

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce: “Definir la fecha”.-----

Biól. Armando Contreras León: “De una vez entrar al tema. Si están de acuerdo, con todo gusto lo hacemos.”-----

Adicionalmente, algo con lo que nos hemos topado cuando tenemos una excepción a la licitación, es que alguna documentación, que si bien no la tenemos plasmada en la norma, sí la requerimos al momento de hacer el contrato y a veces el no contar con ella nos retrasa mucho. Entonces, queremos pedirles que, en la medida de lo posible, nos apoyen con la documentación legal del proveedor propuesto, con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, que es lo que emite el SAT, su constancia o carta de no estar inhabilitado. Si nos ayudan con esto, la verdad es que podemos avanzar más rápido y podemos agilizar nuestro servicio de contratación. Nada más esa súplica encarecida”.-----

El **Lic. Fernando Flores Macías**, solicitó asentar en el acta que: “No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----

Finalmente, el **Biól. Armando Contreras León**, agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Biól. Armando Contreras León
Presidente Suplente

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaria Ejecutiva Suplente

Mtro. Carlos Alberto Flores Vargas
Vocal Suplente

Lic. Alejandro Vergara Torres
Vocal Suplente

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce
Vocal Suplente

Lic. Fernando Flores Macías
Asesor Suplente

Lic. Aurora Fernández Urieta
Asesora Suplente

Lic. Martha Susana Hernández Rangel
Invitada con voz
